

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700
Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

MÉRCOLES, 31 DE JULIO DE 1968

NUM. 171

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

Anuncio de información pública complementario al de fecha 27 de mayo de 1966, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, de 14 de junio del mismo año.

La Comunidad de Regantes en formación de Castrillo de la Valduerna, solicita la inscripción en los Registros de Aguas públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Duerna en término municipal de Castrillo de la Valduerna (León); con destino a fuerza motriz para accionamiento de seis molinos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado acta aclaratoria del Acta de Notoriedad que figuraba como título en el anuncio de información pública a que antes se hace referencia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Castrillo de la Valduerna o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia, (I. número 4.512).

Valladolid, 19 de julio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

3516 Núm. 2688.—231,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Balboa

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para la enajenación en pública subasta de la

Casa Consistorial vieja, sita en el barrio de Sobre de Vila de esta localidad de Balboa, se halla el mismo expuesto al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a efectos de examen y pertinentes reclamaciones.

Balboa, a 20 de julio de 1968.—El Alcalde (ilegible).

3589 Núm. 2703.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Cebanico

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1 de habilitación de créditos dentro del presupuesto ordinario en curso, con cargo al superávit resultante de la liquidación del ejercicio de 1967, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días para su examen y presentar reclamaciones.

Cebanico a 20 de julio de 1968.—El Alcalde (ilegible).

3586 Núm. 2701.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Desierto por falta de licitadores el concurso de adquisición de un inmueble con destino a la instalación del nuevo Matadero municipal en Veguellina de Orbigo; por acuerdo de esta Corporación se anuncia por segunda vez, bajo las mismas condiciones y con arreglo a los pliegos que obran en la Secretaría municipal, admitiéndose proposiciones desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes. La apertura de plicas se celebrará tres días después, también hábiles, a la hora de las doce, en esta Casa Consistorial.

Villarejo de Orbigo, 23 de julio de 1968.—El Alcalde, Martín Monreal.

5191 Núm. 2689.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Algadefe

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran expuestos al público los siguientes documentos:

1.º—Durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, el presupuesto extraordinario confeccionado para la construcción de unos lavaderos públicos en esta localidad de Algadefe.

2.º—La cuenta general del presupuesto, la de administración del patrimonio y de valores y auxiliares e independientes del presupuesto del ejercicio de 1967, para que durante el plazo de quince días y ocho días más puedan ser examinadas por quien lo desee a efectos de reclamaciones.

Algadefe, 24 de julio de 1968.—El Alcalde, Rogelio Cadenas.

3587 Núm. 2702.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de La Robla

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público por término de quince días, para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Padrón de arbitrios municipales sobre fachadas sin revocar, canalones, escaparates y rótulos o letreros y solares sin edificar, correspondientes al año 1967.

Idem id. correspondiente al ejercicio actual 1968.

La Robla, 20 de julio de 1968.—El Alcalde, Benito Diez.

3570 Núm. 2704.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Valdevimbre

Rendida la cuenta general del presupuesto, la de administración del patrimonio y de valores auxiliares e independientes del presupuesto del ejercicio de 1967, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante

los cuales y ocho más, podrán ser examinadas por quien lo desee y formular cuantas reclamaciones u observaciones crean conveniente.

Valdevimbre, 23 de julio de 1968.—El Alcalde (ilegible).

3588 Núm. 2690.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Cistierna

Aprobados por este Ayuntamiento los proyectos que a continuación se detallan, redactados por Técnico competente, con aplicación de contribuciones especiales con base en metros lineales de fachada y en cuantía de 1/3; se hace público, a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse reclamaciones contra los citados proyectos y, por lo que se refiere a las contribuciones especiales, pueda formularse en igual plazo recurso de reposición contra el acuerdo aludido, o en todo caso, igualmente pueden los afectados formular recurso económico administrativo en el plazo de quince días, ante el Tribunal Provincial de dicha Jurisdicción.

PROYECTOS A LOS QUE SE ALUDE

1.º—Electrificación del pueblo de Modino.

2.º—Reforma y mejora del alumbrado público de varias calles de esta villa de Cistierna y pueblos de Santa Olaja de la Varga, Fuentes de Peñacorada, Valmartino y Sorriba.

3.º—Reforma y mejora del alumbrado público de varias calles de esta villa de Cistierna.

Cistierna, 24 de julio de 1968.—El Alcalde, Manuel G. Díez.

3590 Núm. 2706.—187,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Villanófar

Habiendo sido aprobadas por esta Junta Vecinal, las Ordenanzas sobre aprovechamiento de pastos en terrenos comunales y sobre prestación personal y de transportes, dichas Ordenanzas estarán de manifiesto en la casa del Sr. Presidente, al objeto de su examen y reclamaciones.

Villanófar, 15 de julio de 1968.—El Presidente (ilegible).

3456 Núm. 2678.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Instrucción número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan por la vía de apremio, pieza de responsabilidad civil, dimanante de las diligencias preparatorias número 92/67 por accidente de circulación, figurando como presunto inculpa-

José María Fernández Díez, en la que se acordó sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento de su valoración, los bienes embargados a dicho inculpaado y que son como siguen:

Una motocicleta marca «Vespa», matrícula O-38.235, en estado de funcionamiento. Valorada en nueve mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado del día veintiuno de agosto próximo, a las doce horas de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

3608 Núm. 2700.—220,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos acumulados de los procesos civiles de cognición que penden en este Juzgado con los números 128 y 147/66, a que se hará referencia, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva testimonio a continuación:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho. Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de la misma los precedentes autos acumulados de proceso civil de cognición núm. 128/66, en el que son partes: de la una como demandantes, los cónyuges D. José Pérez Iglesias y D.^a Antonia Alvarez Solis, mayores de edad, labradores, con residencia en la República Francesa, representados por el Procurador don Francisco González Martínez, bajo la dirección del Abogado D. Manuel Alvarez de la Braña y Quiroga, y de la otra, como demandado D. Jesús Alvarez Solis, también mayor de edad, casado, labrador y vecino de Las Vegas de Yeres, representado y defendido por el Abogado D. José-Ramón López Gavela, y núm. 147/66, en el que acciona como demandante D. Jesús Alvarez Solis, con la representación y defensa ya expresada, y como demandados: D. Saturnino Alvarez Parra, D.^a Petra Alvarez Solis, D. José Alvarez Solis y cónyuges D. José Pérez Iglesias y doña Antonia Alvarez Solis, todos mayores de edad, vecinos el primero y el tercero de Las Vegas de Yeres; la segunda en domicilio y paradero ignorados, y los dos últimos del barrio de Flores del Sil;

los dos primeros declarados en rebeldía por su incomparecencia, y los restantes representados por el Procurador Sr. González Martínez, bajo la dirección del Letrado expresado Sr. Alvarez de la Braña; sobre declaración de propiedad y nulidad de contrato, y...

Fallo: Que estimando la demanda deducida en los presentes autos acumulados por los cónyuges D. José Pérez Iglesias y D.^a Antonia Alvarez Solis, debía declarar y declaro que la finca descrita en el hecho 1.º de dicha demanda (proceso núm. 128/66) es de la propiedad de dichos actores, condenando al demandado D. Jesús Alvarez Solis a estar y pasar por esta declaración y, así mismo debía de absolver y absuelvo a los demandados en el juicio núm. 147/66, D. Saturnino Alvarez Parra, D.^a Petra y D. José Alvarez Solis y los cónyuges D. José Pérez Iglesias y D.^a Antonia Alvarez Solis, a quien impongo las costas procesales.

Así por esta sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Paciano Barrio.—Rubricado.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a efectos de notificación a los demandados rebeldes D. Saturnino Alvarez Parra y doña Petra Alvarez Solis, expido el presente testimonio en Ponferrada, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—L. Alvarez.—V.º B.º: El Juez Municipal, Paciano Barrio.

3615 Núm. 2711.—451,00 ptas.

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 186.618 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3568 Núm. 2697.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado la libreta número 186.628 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3543 Núm. 2698.—55,00 ptas.

L E O N

IMPRENTA PROVINCIAL

1968

Vinculo en el Tribunal de La Rota, deseándole muchos éxitos en tan elevada misión.

Celebrar la próxima sesión ordinaria el día 31 de mayo.

Fuera del orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Ratificar Decreto de la Presidencia en escrito del Ilmo. Sr. Magistrado Juez N.º 1 de León, en orden a la responsabilidad civil subsidiaria contra la Corporación por lesiones de un Guarda Jurado de la misma.

Mostrarse parte, en recurso interpuesto por el Recaudador de Contribuciones D. Andrés Herrero Martínez, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid, contra acuerdo corporativo sobre modificaciones o procedimiento en la determinación de los premios de cobranza, llevando la representación de la Diputación el Procurador D. Luis de la Plaza Recio bajo la dirección del Letrado D. Francisco Roa Rico. 2527

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta

Excm.a. Diputación el día 31 de mayo de 1968.

Presidencia del Excmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, con asistencia de los Sres. Vicepresidente D. Florentino Argüello Sierra y Diputados D. Antonio Fernández Díez, D. Emiliano Alonso Sánchez Lombas, D. Elías Alvarez Gutiérrez, D. Luis García Ojeda, D. Félix Población Población, D. Manuel Barrio Valcácel, D. Manuel Orallo Alvarez, D. Eusebio González Mayorga y D. Fidel Sarmiento Fidalgo. Excusaron su asistencia los Sres. D. Angel Penas Goás y D. Manuel González Díez.

Asiste y actúa como Secretario el titular D. Florentino A. Díez González y se halla presente el Interventor de fondos D. Alberto Díez Navarro.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de abril último.

Aprobar la cuenta general del presupuesto ordinario correspondien-

te al ejercicio de 1967, la de administración del patrimonio del mismo año y las de las operaciones de ingresos y pagos verificadas durante el primer trimestre de 1968 correspondientes a los presupuestos que se citan: Ordinario, Especial de Cooperación, Especial de Contribuciones, Extraordinarios de Cooperación, Caja Crédito Cooperación, Extraordinarios Escuelas "I", Aguas Artesianas, Hospitales "A", Hospitales "B", Granja Provincial, Ganadería, Suertes de Ancares, Mancomunidad, Instituto Fierro, Colegio Sordomudos y Colegio Subnormales de Astorga.

Aprobar propuesta del Sr. Depositario Provincial sobre supresión de las series de 0,25 y 0,50 pesetas del sello provincial.

Conceder las siguientes subvenciones y ayudas: 2.500 pesetas para campaña de Lucha contra el Hambre; 15.000 pesetas a la Asociación Nacional de Inválidos Civiles, para su fines, y 5.000 pesetas a la misma Asociación para los III Juegos Nacionales para Minusválidos. 6.000 pesetas al Colegio Provincial Nuestra Señora del Sagrado Corazón para una excursión de los Alumnos; 25.000 pesetas al Sanatorio Marítimo de San Bernardo y San Hermenegildo, de Gijón; y 2.000 pesetas mensuales al inválido Julián Arias González, toda vez que por su edad no puede ingresar en ningún establecimiento benéfico.

Aprobar las siguientes certificaciones de obra: N.º 1, por la ejecutada en el camino vecinal de Tabuyo del Monte a la carretera, por 500.788,78 pesetas. N.º 1, por obra en el camino vecinal de Sardonedo a la carretera LE-120 por un importe de 570.638,78 pesetas. N.º 2, por ídem en el C. V. de Mozóndiga a la carretera P-2 por importe de pesetas 1.381.826,80. N.º 2 por ídem ídem de Trobajo del Camino a la carretera de Circunvalación, por 168.911,93 pesetas; N.º 2 ídem ídem Villamanín a la carretera LE-473 por 933.077,93 pesetas; N.º 2 ídem ídem Torono a Vega de Espinareda por 287.412,25 pesetas; N.º 2 ídem ídem Valencia de Don Juan por Castilfalé por 825.619,41 pesetas. N.º 3 ídem ídem Villamarín de Don Sancho a El Burgo Ranero por importe de 1.504.282 pesetas; N.º 3 ídem ídem Quintana de Rueda a Villamarín de Don Sancho por importe de 282.304,90 pesetas; N.º 3 y última por obras de construcción en la Estación Agrícola Experimental de León, proyecto parcial de gallinero y aprisco, por importe de 363.813,14 pesetas.

tas; N.º 1 por obras de reparación del C. V. carretera n.º 630 por Armunia a la carretera n.º 630 por 81.854,18 pesetas; N.º 7 por obras en el Colegio de Sordomudos de Astorga por importe de 2.536.911,19 pesetas; N.º 1 por ídem de urbanización del jardín del conjunto de servicios provinciales de Cultura por importe de 296.436 pesetas; N.º 1 y 2 por obras de abastecimiento de agua a Benavides por importes respectivos de 291.200,76 y 211.958 pesetas, abonándose el 50 por 100 de estas certificaciones por el Ayuntamiento indicado por tratarse de obras subvencionadas en el Plan Extraordinario de Cooperación; N.º 7 por obras ejecutadas en las de "adaptación del Hospital de San Antonio Abad", primera fase, por 1.928.559,57 pesetas.

Aprobar propuesta del Diputado Sr. Alvarez Gutiérrez, sobre abono del coste de mobiliario preciso para poner en funcionamiento el nuevo pabellón construido con subvención del Fondo Nacional de Asistencia Social, en terrenos del Asilo "Virgen del Camino" para Ancianos, gasto del que el Excmo. Ayuntamiento reembolsará a la Diputación el 50 por 100, dando traslado de este acuerdo a la citada Corporación para que le preste su conformidad y que para la adquisición de dicho mobiliario se recaben ofertas y se conozca previamente el gasto que ello supone, para dar al expediente la tramitación reglamentaria.

Adquirir un lote de diez sementales de raza churra, por un importe aproximado de 40.000 a 50.000 pesetas, adquisición que efectuará el Sr. Veterinario provincial; conceder un premio en metálico de 2.000 pesetas a cada uno de los pastores de los 16 rebaños actualmente en control y un trofeo o premio a las ovejas de mayor producción.

Informar favorablemente los expedientes de disolución de las Entidades Locales Menores de Carracedo de Compludo del Ayuntamiento de los Barrios de Salas y Palacios de Compludo del mismo Ayuntamiento y desfavorablemente las de Villamartín de la Abadía, perteneciente al Ayuntamiento de Carracedelo y Acebes del Páramo del de Bustillo del Páramo.

En orden a la moción de la Presidencia sobre creación de un Organismo de Estudio y Gestión de la Institución Fierro, se acordó:

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 31 de julio de 1968.

3208

Incluir en el "Plan Adicional de Cooperación" del bienio 1968-69, las siguientes subvenciones:

Cincuenta mil pesetas para acondicionamiento del camino rural de Las Salas a Lois; 100.000 pesetas para obras de abastecimiento de agua de Castroquillame; 100.000 ptas. para ídem ídem en el camino rural de Argañoso a Biforcós; contribuir con el 25 por 100 de su importe en cada edificación de seis a ocho Centros rurales de Higiene y Casas de Médico en esta provincia, incluidas en el segundo Plan de Desarrollo, toda vez que se trata de obras de tipo cooperable y de las que existe un grave déficit en la provincia.

Anular en el Plan Extraordinario de Cooperación en que está incluida la construcción de un puente sobre el río Cea en La Vega de Almanza.

Desestimar escritos presentados por los Ayuntamientos de Chozas de Abajo, Santa Marina del Rey y Valdepolo, por no considerarse como verdaderas reclamaciones al Plan de Cooperación del bienio 1968-69.

Rectificar el adicional al Plan de Cooperación indicado en atención a determinadas circunstancias expuestas en sus escritos por los alcaldes de los Ayuntamientos a que se hace referencia anterior.

Conceder un préstamo de 500.000 pesetas al Ayuntamiento de Laguna de Negrillos con destino a la construcción de una Biblioteca Municipal y reparación de la Casa Consistorial, con cargo a la Caja de Crédito Provincial para Cooperación.

Quedar enterada de los dictámenes de la Comisión de Gobierno emitidos en la sesión celebrada en el día de la fecha.

Quedar enterada asimismo de las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la última sesión ordinaria, ratificándolas en cuanto proceda.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación y se dé el pésame a la familia, por el fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Lucio García Moliner, destacada personalidad leonesa, que desempeñó el cargo de Diputado provincial con anteriores Corporaciones.

Felicitar al M. I. Sr. D. Celestino Blanco, Deán del Excmo. Cabildo de la S. I. Catedral de Astorga, por su designación como defensor del